



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y
PSICOLOGÍA**GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

CURSO 2024/25

LITERATURA, CINE Y EDUCACIÓN

Datos de la asignatura

Denominación: LITERATURA, CINE Y EDUCACIÓN**Código:** 100783**Plan de estudios:** GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL**Curso:** 4**Materia:** LITERATURA, CINE Y EDUCACIÓN**Carácter:** OPTATIVA**Duración:** PRIMER CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 6.0**Horas de trabajo presencial:** 60**Porcentaje de presencialidad:** 40.0%**Horas de trabajo no presencial:** 90**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

Profesor coordinador

Nombre: BORSARI, ELISA**Departamento:** ESTUDIOS FILOLÓGICOS Y LITERARIOS**Ubicación del despacho:** FYL, Planta Castillete**E-Mail:** l32boboe@uco.es**Teléfono:** 957212281

Breve descripción de los contenidos

Bloque 1.- Principios generales de teoría de la imagen cinematográfica.

Bloque 2.- De la novela realista española a la narrativa de la transición democrática.

Bloque 3.- De la alta comedia al teatro de la transición democrática.

Bloque 4.- Relaciones conflictivas entre cine y literatura.

Bloque 5.- Las adaptaciones cinematográficas.

Bloque 6.- El guion cinematográfico como género literario.

Bloque 7.- Estudio del lenguaje cinematográfico y su comparación con el lenguaje verbal: discurso narrativo/teatral y discurso fílmico.

Bloque 8.- La literatura y el cine como medios para educar en valores.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Los estudiantes que cursen esta asignatura deben poseer un gran interés por la lectura y por el cine.

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

- 1.1. Elementos del lenguaje narrativo en literatura.
- 1.2. Elementos del lenguaje cinematográfico.
- 1.3. Obras literarias de interés para el aula y sus versiones cinematográficas.
- 1.4. Metodologías para aplicación en el aula.
- 1.5. Diseño de un trabajo para el aula.

Lecturas obligatorias

- Christian Andersen, Hans, *La reina de las nieves*.
- Barrie, James M., *Peter Pan en los jardines de Kensington; Peter Pan y Wendy*.
- Carroll, Lewis, *Alicia en el país de las maravillas*.
- Lindo, Elvira, *Manolito Gafotas*.

2. Contenidos prácticos

- 2.1. Lecturas de obras literarias
- 2.2. Visionado de películas
- 2.3. Selección de obras
- 2.4. Análisis de textos literarios y filmicos
- 2.5. Realización de críticas y reseñas
- 2.6. Diseño de una intervención didáctica

Bibliografía

- ALVAR, C., MAINER, J. C. y NAVARRO, R. (1997). *Breve historia de la literatura española*. Madrid: Alianza.
- BALDELLI, P. (1970). *El cine y la obra literaria*. Buenos Aires: Galerna.
- BREU PANYELLA, R. (2012). *Cine para tener ganas de leer, sugerencias para relacionar la literatura y el cine en el aula*. Sevilla: Alfar.
- GÓMEZ VILCHES, J. (1998). *Cine y literatura: diccionario de adaptaciones de la literatura española*. Málaga: Ayto. de Málaga.
- GUBERN, R. (1995). *Historia del cine español*. Madrid: Cátedra.
- HERNÁNDEZ LES, J. (2005). *Cine y literatura: la metáfora visual*. Madrid: Ediciones JC.
- JAIME, A. (2000). *Literatura y cine en España (1975-1995)*. Madrid: Cátedra.
- LUJILDE, A. (2007). *Cine y literatura en el aula: temas y ejemplos prácticos*. Buenos Aires: SB.
- PEÑA-ARDID, C. (1992). *Literatura y cine*. Madrid: Cátedra.
- PÉREZ BOWIE, J. A. (2008). *Leer el cine: la teoría literaria en la teoría cinematográfica*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- PUJALS, G., ROMEA CASTRO, C. et al. (2001). *Cine y literatura: relación y posibilidades didácticas*. Barcelona: Ice-Horsori.
- QUESADA, L. (1986). *La novela española y el cine*. Madrid: Ediciones JC.
- SÁNCHEZ NORIEGA, J. L. (2000). *De la literatura al cine. Teoría y análisis de la adaptación*. Barcelona: Paidós.
- UTRERA, R. (1987). *Literatura cinematográfica, cinematografía literaria*. Sevilla: Alfar.

Metodología

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Conforme las necesidades del grupo, se irán subiendo materiales complementarios.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Los alumnos a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales seguirán el plan de trabajo general, adaptado a sus circunstancias particulares.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
<i>Actividades de acción tutorial</i>	5	-	5
<i>Actividades de comunicacion oral</i>	14	3	17
<i>Actividades de exposición de contenidos elaborados</i>	14	12	26
<i>Actividades de expresión escrita</i>	2	-	2
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	10	-	10
Total horas:	45	15	60

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	15
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	75
Total horas:	90

Resultados del proceso de aprendizaje

Conocimientos, competencias y habilidades

- CM7.3 Valorar la importancia del trabajo en equipo.
- CM9.3 Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.
- CM9.8 Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal.
- CM9.10 Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil.

CM9.11 Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera.

CM10.5 Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas.

Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Examen	Medios orales	Proyectos globalizadores de carácter individual o grupal
CM10.5	X	X	X
CM7.3		X	X
CM9.10	X	X	X
CM9.11			X
CM9.3	X	X	X
CM9.8	X	X	
Total (100%)	20%	20%	60%
Nota mínima (*)	5	0	5

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Del 20 % asignado a **medios orales**, el 5% corresponderá a la asistencia y visionado de los largometrajes, otro 5% a la participación en los debates generados en clase, y el 10 % a la exposición oral del trabajo final grupal.

La **asistencia a clase** es obligatoria, la ausencia sin justificar a más de tres clases supondrá la pérdida del 10 % asignado a "asistencia y participación".

Los **exámenes** (2 a lo largo del cuatrimestre) se realizarán en los grupos de trabajo establecidos a principio de curso, y constituirán pruebas de distinto tipo (elaboración de propuestas didácticas, redacción de un ensayo, contestación a preguntas, ...) sobre las obras de lectura y/o las películas proyectadas.

El **trabajo final** (Proyecto) (20-25 páginas aproximadamente por grupo) constará de dos secciones principales: 1. Análisis comparativo de una película infantil y el cuento/novela que la inspiró; 2. Propuestas didácticas para el aula a partir de la película (de 4 a 10); más una introducción y la bibliografía utilizada.

La fecha de entrega será el día fijado para la convocatoria de enero de 2024 de la asignatura.

***Se valorará el correcto y adecuado uso de la gramática, sintaxis y ortografía. Cada falta de

ortografía supondrá la pérdida de 0,5 puntos de la nota del trabajo o examen.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Se adaptarán a las características particulares del caso, previa **entrevista** con el profesor, que debe ser **solicitada** por el alumno **durante la primera semana de clase**.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Se mantendrán las notas de las actividades parciales hasta la primera convocatoria extraordinaria.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Máximas calificaciones generales

Objetivos de desarrollo sostenible

Educación de calidad

Igualdad de género

Paz, justicia e instituciones sólidas

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).
